

## ANEXO II

| EXPEDIENTE    | EMPRESA           | LOCALIZACION |
|---------------|-------------------|--------------|
| H.O. 95-007-1 | NIETO CALVO, S.L. | MIAJADAS     |

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Barbaño».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA      | HORA  |
|--------------|----------|-------|
| Torremayor   | 14-08-96 | 10:00 |
| Montijo      | 14-08-96 | 11:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico.  
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A BARBAÑO  
T. M.: TORREMAYOR

#### PROPIETARIOS:

FCO. BAUTISTA PINILLA Y HNOS.  
HNAS. PEREZ GARAY

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A BARBAÑO  
T.M.: MONTIJO

#### PROPIETARIOS:

FCO. BAUTISTA PINILLA Y HNOS.  
ANTONIO ALVAREZ GARCIA  
JOSE LUIS SANCHEZ PINILLA Y HNOS.  
LUISA RAMAS CABALLERO

*RESOLUCION de 9 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la mancomunidad del Río Alcarrache. Desglosado I. Presa del Agujón y Vaso».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA      | HORA  |
|--------------|----------|-------|
| Barcarrota   | 06-08-96 | 11:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE.  
DESGLASADO I. PRESA DEL AGUIJON Y VASO

T.M.: BARCARROTA

PROPIETARIOS:

MANUEL TRIGUERO GUERRERO  
MANUEL MARTINEZ ILLESCAS  
EMILIO ALVAREZ CARBALLO

*RESOLUCION de 9 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Villanueva de la Serena».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA      | HORA  |
|--------------|----------|-------|
| Don Benito   | 25-07-96 | 12:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VVA. DE LA SERENA. TRAMO: N-V - VVA. DE LA SERENA

T.M.: DON BENITO

PROPIETARIOS:

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA  
ALONSO GOMEZ-VALADES NICOLAU  
HNOS. SANCHEZ QUIROS  
ANTONIO FDEZ. ALVAREZ Y OTROS

*RESOLUCION de 9 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO    | DIA      | HORA  |
|-----------------|----------|-------|
| Cabeza del Buey | 09-08-96 | 12:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE VVA. DE LA SERENA A ANDUJAR

T.M.: CABEZA DEL BUEY

PROPIETARIO:

HROS. DE VALENTIN RIBALLO GOMEZ